

Bogotá, Julio 22 de 2020

Señor

GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General

Senado de la República

Asunto: Radicación Proyecto de Ley No. _____ de 2020 ***“Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 06 de Diciembre como Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones.”***

Respetado Señor Secretario:

En nuestra condición de congresistas, nos disponemos a radicar ante el Senado de la República el presente Proyecto de Ley cuyo objeto es conmemorar y honrar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 06 de Diciembre como Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras.

En vista de lo anterior, presentamos el presente proyecto a consideración del Senado de la República, para iniciar el trámite correspondiente y cumplir con las exigencias dictadas por la Ley. Por tal motivo, adjunto original y dos (2) copias del documento, así como una copia en medio magnético (CD).

De las y los Congresistas,



Antonio Sanguino Páez
Senador de la República
Alianza Verde



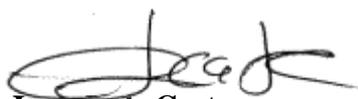
Jorge Eduardo Londoño
Senador de la República
Alianza Verde



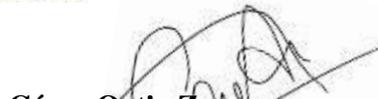
José Aulo Polo Narváez
Senador de la República
Alianza Verde



León Fredy Muñoz Lopera
Representante a la Cámara
Alianza Verde



Juan Luis Castro
Senador de la República
Alianza Verde



César Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
Alianza Verde



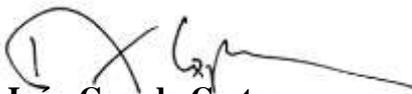
Jorge Elicer Guevara
Senador de la República
Alianza Verde



Iván Marulanda Gómez
Senador de la República
Alianza Verde



Feliciano Valencia Medina
Senador de la República
MAIS



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

PROYECTO DE LEY No. _____ DE 2020 SENADO

“Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 06 de Diciembre como Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”

El Congreso de Colombia
DECRETA

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene como objetivo vincular a la Nación para que se asocie y honre y exalte públicamente la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y se declare el 06 de Diciembre como el Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras ocurrida en el municipio de Ciénega en el Departamento del Magdalena. El 06 de Diciembre de 1928.

Artículo 2. Conservación de la Memoria. Encárguese a la Biblioteca Nacional, al Archivo Nacional General de la Nación, y al Centro Nacional de Memoria Histórica a la recopilación y publicación en medio físico y/o y digital, de los testimonios, versiones, relatos y cualquier tipo de manifestación o fuente historiográfica que exista de la Masacre de las Bananeras ocurrida en el Municipio de Ciénega en el Departamento del Magdalena.

Parágrafo: Una vez la información sea recopilada y digitalizada, deberá ser compartida al Ministerio de Cultura para que, a través de su Biblioteca Virtual, se actualice y enriquezca la información ya existente en el Departamento y a nivel nacional.

Artículo 3. Homenaje. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Autoridad Nacional de Televisión, según corresponda, garantizaran la disposición de los recursos necesarios para que se encárguese a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), la producción y emisión de un documental que recoja los testimonios y hechos de la Masacre de las Bananeras y exalte públicamente la memoria y luchas dadas por las víctimas.

Artículo 4. Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras. Declárese el 06 de Diciembre “*Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras*” como un homenaje público a las miles de mujeres, hombres y niños del municipio de Ciénega en el Departamento del Magdalena, que lucharon por la formalización laboral, condiciones dignas para los trabajadores y su derecho a la protesta social.

Artículo 5. Beca Gonzalo Bravo Pérez. Créese el Programa Beca “Gonzalo Bravo Pérez” que se otorgará cada año, a través de las autoridades competentes para apoyar a los habitantes del Municipio de Ciénega para estudios de Educación Superior en Colombia en el área de historia y afines a nivel técnico, tecnológico y profesional. La beca cubrirá los costos de estudio y una mesada suficiente para el sostenimiento del galardonado durante los períodos

académicos. Dicha beca será adjudicada por el ICETEX, de acuerdo con el presupuesto de los planes y programas del Instituto.

Parágrafo: El Gobierno Nacional deberá reglamentar la Beca “Gonzalo Bravo Pérez”, dentro de los seis (06) meses siguientes a la entrega de la entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 6. Programa Identificación de Saberes. Crease el Programa “Identificación de Saberes” con la intención de generar rutas de crecimiento económico para el Municipio de Ciénaga, identificar los sectores económicos que puedan mostrar mejores índices de desarrollo multidimensional y apoyar el desarrollo de proyectos productivos en beneficio del Municipio y su comunidad.

Artículo 7. Monumento en Honor a las Víctimas y la Memoria Histórica. Autorícese al Gobierno, a través del Ministerio de Cultura y demás entidades que correspondan, erigir un monumento público en el Municipio de Ciénaga en el Departamento de Magdalena que conmemore la memoria y luchas dadas por las mujeres, hombres y niños víctimas de la Masacre de las Bananeras.

Artículo 8. Autorización. Autorícese al Gobierno nacional para que en cumplimiento de los artículos 341 y 345 de la Constitución Política de 1991 incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las partidas presupuesta necesarias, con el fin de que se lleve a cabo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley, autorización que se extiende a la celebración de los contratos y convenios interadministrativos necesarios entre la nación y las otras entidades del nivel territorial a las cuales se han delegado las respectivas gestiones.

Artículo 9. Vigencia. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación.



Antonio Sanguino Páez
Senador de la República
Alianza Verde



Jorge Eduardo Londoño
Senador de la República
Alianza Verde



José Aulo Polo Narváez
Senador de la República
Alianza Verde



León Fredy Muñoz Lopera
Representante a la Cámara
Alianza Verde



Juan Luis Castro
Senador de la República
Alianza Verde



César Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
partido Alianza Verde



Jorge Eliécer Guevara
Senador de la República
Partido Alianza Verde



Feliciano Valencia Medina
Senador de la República
MAIS



Iván Marulanda Gómez
Senador de la República
Partido Alianza Verde



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PROYECTO DE LEY No. _____ DE 2020 SENADO

“Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 06 de Diciembre como Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”

1. Objetivo

El objetivo de la presente iniciativa es conmemorar y honrar las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 06 de Diciembre como el Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras. Debido a su importancia en la consecución de los derechos laborales que hoy predominan en nuestro sistema jurídico. Además por la importancia simbólica que representa para la clase trabajadora, y su impacto en la cultura del territorio.

2. Justificación

“La peligrosa memoria de nuestros pueblos [...] es una energía capaz de mover el mundo [...]”
Gabriel García Márquez, 1986.

2.1. Antecedentes Históricos.

Antes de lo ocurrido la noche del 5 y 6 de diciembre del año 1928 ya se habían llevado a cabo acciones similares por parte del gobierno, en las que las respuestas a los clamores de un pueblo que exigía ser escuchado fue la violencia indiscriminada. Y resaltamos brevemente dos momentos históricos.

Primero, tenemos la masacre de los artesanos (1919). Fue allí donde más de trescientos (300) trabajadores fueron detenidos; entre esos: dieciocho (18) fueron heridos y veinte (20) asesinados a manos de la guardia presidencial, después que los artesanos se plantaron en frente de Palacio Presidencial buscando revertir la decisión realizada por el presidente de mandar a confeccionar los uniformes de los militares en el exterior, debido a que consideraban que ese trabajo debía ser realizado por los trabajadores nacionales¹.

En segundo lugar, también encontramos que cinco (5) años más tarde se presentaría la masacre de los petroleros (1924). Fue aquí donde los trabajadores exigían que el aumento del salario pasara de: 1.5 pesos por ocho horas, y se aumentara a 2 pesos por jornada²; pero esta también fue reprimida violentamente, dejando un saldo humanitario que va desde: la vida de líderes sindicales, hasta detenciones y destierro a los trabajadores.

Posterior a esta; es decir, para el quinto lustro de la década de 1920, productos de esto hechos mencionados anteriormente, ya sonaban temas en la agenda y peticiones de la sociedad civil

¹ Vega Cantor, R. (1). *Luchas y movilizaciones artesanales en Bogotá (1909-1919)*. *Memoria Y Sociedad*, 6(11), 29-55. Recuperado a partir de *Luchas y movilizaciones artesanales en Bogotá (1909-1919) | Memoria y Sociedad*

² CÁPSULA DEL TIEMPO. *LUCHA OBRERA* - Archivo Digital de Noticias de Colombia y el Mundo desde 1.990

como: las jornadas continuas de más de ocho (8) horas, y mejores condiciones laborales profesionalmente hablando, que lamentablemente sufrieron el mismo desenlace que sus manifestaciones anteriores.³

Ahora bien, a través de la historia hemos presenciado escenarios similares incluso mucho después de los hechos que buscamos resaltar. En Colombia en el siglo XX hubo una multiplicidad de injusticias hacia los trabajadores de diferentes sectores, dando como resultado la creación de diversos movimientos y agrupaciones de trabajadores que buscaban luchar por sus derechos, un ejemplo a subrayar es la Confederación de Trabajadores de Colombia “CTC” los cuales nacen como ellos mismos explican en su página oficial por:

“La violación de los Derechos Humanos y Laborales, la entrega de los recursos naturales, el irrespeto a la soberanía Nacional fueron motivos de duras luchas de los trabajadores petroleros, ferroviarios, aserradores, de la construcción, bananeros, tranviarios, artesanos, choferes, etc.; y por otra parte la represión con horribles masacres cometidas por los gobiernos de turno contra los inermes trabajadores.”
(Confederación de Trabajadores de Colombia).

Pero con base en estos antecedentes históricos, podemos resaltar la importancia de lo que denominaría la Masacre de las Bananeras del 06 de Diciembre de 1928.

2.2. Presencia Territorial de la UFC en Colombia.

La *United Fruit Company* -UFC- llegó al Magdalena buscando generar una industrialización local enfocada en un sector- primario, industrialización a través del comercio de Frutas en Suramérica-. El Departamento del Magdalena para finales del siglo XIX e inicios del XX resaltaba por la producción de otros servicios diferentes a los del banano. Sin embargo, su producción de frutas y algunos productos similares se destacaban en pequeñas producciones sobre las cuales la multinacional fue, poco a poco, haciéndose parte.

Desde el inicio, en una concesión con la ciudad de Santa Marta, la multinacional tomó el control de la compañía del ferrocarril de Santa Marta y lo extendió hasta 90 millas, adicionando 80 millas de tramos privados para servir a las plantaciones, logrando así el control de las tierras cercanas al ferrocarril, monopolizando la compra y venta del banano de los pequeños cultivadores.

El avance en infraestructura en Magdalena, a cargo de la UFC, implicó un aumento en sus capacidades instaladas. Con el objetivo de que el banano fuera el producto más importante en el departamento, la compañía construyó muelles y sistemas de riego, así como desplegó su capacidad de transporte hacía las principales salidas portuarias del país de la época. Para ese momento la UFC, contaba con una flota de barcos para transporte internacional y aprovechó las ventajas que comparativamente podía tener frente a otros competidores locales. Esto,

³ CTC Confederación de Trabajadores de Colombia

sumado a las ganancias y un modelo de crecimiento económico patentado por Estados Unidos, permitieron que la UFC impusiera su capacidad en el territorio.

Para 1920 la UFC se había posicionado como la multinacional con mayor influencia sobre el mercado internacional del banano. Y aunque tuviera constantes encuentros con otras compañías, la multinacional siempre encontraba una manera de reducir aún más los costos de producción sin bajar la productividad, casi siempre a costa de las condiciones prestacionales y salariales que llevaron a la sublevación más adelante de la clase trabajadora.

2.3. Procesos de manifestación laboral en el Magdalena.

De forma simultánea, para la época cada vez más surgían nuevos movimientos populares, unificando y sumando importancia y relevancia en el país. Estos sectores, luchaban por disminuir la brecha de desigualdad existente, a través de reclamos constantes por parte de los trabajadores y de sus familias. Consecuencia del poco desarrollo de algunos servicios básicos en el departamento, que sumado a sus condiciones económicas permitían el cultivo de: enfermedades, falta de acceso a la salud y a la educación y a otros derechos que eran básicos para una forma de trabajo digno.

Bajo estas condiciones, no se hicieron esperar las manifestaciones de inconformismo, justificado o no, de los trabajadores de la multinacional *United Fruit Company*. Pero no se debe satanizar una posición, ni la otra, las reivindicaciones precisas que sostenían los trabajadores buscaron hacerse oír a través de diálogos con los directivos, con el Ministerio de Industria de la época, e incluso, con el mismo Presidente de la Nación, enviando a todos ellos el pliego de peticiones, buscando que el Gobierno admitiera la legalidad de las demandas.

Dentro de las exigencias realizadas por los trabajadores estaban:

- “Seguros colectivos obligatorios”
- *Reparación por accidentes laborales- Hoy Sistema de Riesgos Laborales-*
- *Habitaciones con óptimas condiciones higiénicas y descanso dominical*
- *Aumento de un 50% a los empleados que ganaban menos de 100 pesos mensuales de la época- (aproximadamente 40.000 pesos del 2020, si bien no existía salario mínimo en el año 1928, al realizar la aproximación de lo que era el salario de los trabajadores se puede entender el porqué de la lucha)⁴*
- *Supresión de los comisariatos⁵*
- *Pago semanal*
- *Abolición del sistema de contratistas*
- *Mejores servicios hospitalarios, entre otros.*”⁶

Estas exigencias fueron rechazadas por las directivas de la empresa, las cuales se negaron a un diálogo con los obreros, debido a que consideraban dichas demandas como una amenaza para

⁴ <https://www.dineroeneltiempo.com/peso-colombiano/de-1971-a-valor-presente?valor=100>

⁵ *Comisariatos: Almacén o tienda, de carácter cooperativo o sostenido por algunas empresas, donde determinadas personas pueden adquirir productos a un precio más económico que en el comercio. (LÉXICO, Oxford)*

⁶ *Colombia Informa, La masacre de las bananeras: «no ha pasado nada, ni está pasando ni pasará nunca», 2018*

sus operaciones en Colombia. De ser escuchadas, y atendidas, estas condiciones generarían un aumento en los salarios, y de forma simultánea el precio de compra a los cultivadores; lo que obliga a pensar que: era imposible que la huelga fuese vista como una manifestación legítima, si no, como una rebelión contra la autoridad.

A esta negativa al diálogo se unió la falta de apoyo por parte del Presidente Miguel Abadía Méndez, el cual, aparentemente buscando proteger los intereses de la compañía envió al General Carlos Cortés para que terminara con las protestas, utilizando a soldados enviados desde Antioquia debido a que los militares de la zona no actuarían debido a su vínculo con los trabajadores⁷.

2.4. La Masacre de las Bananeras.

En el año 1928 la noche del 5 de Diciembre los trabajadores participantes de la huelga realizada hacia la *United Fruit Company* fueron citados en la plaza principal de Ciénaga (Magdalena) para negociar el pliego de peticiones presentados por los trabajadores. Se relata que, en la plaza se encontraban un total de trescientos (300) soldados traídos desde Antioquia y Boyacá.

Se cuenta que, los trabajadores no dejaron su posición de huelga esperando a que llegaran los representantes del Gobierno para poder dialogar. Sin embargo, debido a la euforia descontrolada de algunos trabajadores se inició un despliegue de disparos, los soldados empezaron a disparar directo a la concentración de trabajadores, mujeres y niños que se encontraban apoyando la huelga. La historia difiere en la cantidad de decesos presentados esa noche.⁸

“Según el general Cortés Vargas solo hubo 9 muertos, el embajador norteamericano de la época admitió que la cifra podía llegar a 1000 personas asesinadas, el dirigente Sindical Alberto Castrillón aseguró que la cifra ascendía a 5000 muertos. Varios historiadores coinciden en que la causa para que no se tenga claridad en la cifra radica en el control a la información que hicieron los militares”⁹

No obstante, el Centro Cultural para la Cooperación creó una comisión investigadora después que Miguel Abadía Méndez notificó solamente a 15 muertos y 19 heridos el mismo año de la masacre. Sin embargo, la Comisión descubrió que los muertos fueron más de 1.500 siguiendo las denuncias de los pobladores en donde aseguraban que veían pasar el tren con los vagones llenos de cadáveres llevados a ser enterrados en fosas comunes¹⁰, estas diferentes afirmaciones frente a lo ocurrido en esta fatídica noche, es una forma clara de observar cómo el Estado buscaba encubrir el asesinato de trabajadores, mujeres y niños, colombianos que buscaban protección y un trato justo por parte de una empresa extranjera.

^{7 7} Colombia Informa, *La masacre de las bananeras: «no ha pasado nada, ni está pasando ni pasará nunca»*, 2018

⁸ Colombia Informa, *La masacre de las bananeras: «no ha pasado nada, ni está pasando ni pasará nunca»*, 2018

⁹ *Ibid*, 2018

¹⁰ Centro Cultural de la cooperación (<https://www.centrocultural.coop/blogs/nuestramericanos/2017/07/08/raul-eduardo-mahecha-y-su-influencia-en-el-nacimiento-del>)

El periodista Carlos Arango obtiene información de algunos sobrevivientes los cuales expresan que muchos cuerpos fueron llevados y desechados en el mar:

Santander Alemán (Capataz de los Ferrocarriles)

“[...] Casi todos los cadáveres fueron arrojados esa noche al mar. Y uno de los choferes que manejaban esa noche los carros que llevaban los muertos hasta el sitio donde los recogían las lanchas para llevarlos al barco que los transportaba al mar abierto, era de apellido Bovea. Él se rebeló como a las cuatro de la mañana y no quiso llevar más muertos porque decía que estaba cansado y nervioso. Le dieron culata y lo querían obligar a seguir, pero se voló. Después lo cogieron y lo llevaron a consejo de guerra.”¹¹

Hernando Varela (Testigo Presencial)

“Como tres horas después oíamos al camión del aseo que pasaba por el frente de nuestra casa y luego un barco que pitaba. Al día siguiente nos dimos cuenta de que se trataba del camión transportando cadáveres hasta detrás del hospital, en donde los embarcan en un planchón que los transportaba hasta el barco Pichincha para arrojarlos al mar”¹²

Después de la masacre ocasionada por la misma Fuerza Pública, y debido a la protección de la compañía extranjera. *United Fruit Company* perdió la influencia que había ganado en años anteriores sobretodo en el Gobierno, debido al contexto político en el que el Liberalismo, en cabeza de Jorge Eliécer Gaitán empezaba a escalar en el Gobierno. Como consecuencia de esto, en el año de 1966 La *United Fruit Company* sale del país, con su última producción en Santa Marta y según lo escrito por Maurice P. Brungardt¹³ basado en los textos de White, La historia de una ignominia¹⁴; de Fernando Botero Herrera y Diego Sierra Botero¹⁵ después de irse del país, quemaron todos sus archivos sobre las operaciones realizadas en los años que estuvieron en Colombia.¹⁶

2.5. ¿Qué ha sucedido con las familias de las víctimas?

No existe o ha existido una respuesta institucional, por parte del Gobierno Nacional a la conmemoración y honra de las familias de las víctimas de la Masacre de las Bananeras, ni tampoco, se ha incluido en algún proceso de verdad, justicia, reparación y no repetición de nuestro sistema institucional de reparación a las víctimas. Ahora, existen diferentes casos aislados, desde iniciativas privadas, e incluso algunas locales que han buscado de forma atomizada sustituir esta, insustituible, responsabilidad que tiene el Estado colombiano, esta deuda con las víctimas de la Masacre de las Bananeras.

¹¹ ARANGO, Carlos. *Sobrevivientes de las Bananeras*, Ediciones ECOE, segunda edición, Bogotá, 1985, pág 91-92.

¹² *Ibid*, pág 79.

¹³ LA UNITED FRUIT COMPANY EN COLOMBIA pág 117

¹⁴ White, La historia de una ignominia, p. 120

¹⁵ Fernando Botero Herrera y Diego Sierra Botero, El mercado de fuerza de trabajo en la zona bananera de Urabá, CIE, Universidad de Antioquia, Medellín, 1981, pp. 48-49.

¹⁶ *Ibid*

Renán Vega Cantor historiador e investigador Colombiano explica que *“dado que muchos de los obreros de las bananeras fueran migrantes de otras regiones, hizo que la mayoría de los desaparecidos de la masacre no tuvieran dolientes, como ocurría normalmente con los jornaleros que fallecían en accidentes laborales”*¹⁷

El 7 de junio de 1929 se llevaron a cabo marchas estudiantiles, estas manifestaciones llegaron el 8 de junio de 1929 al Palacio de la Carrera, exigiendo justicia y reparación a las familias por los daños causados a los campesinos, obreros y estudiantes la fatídica noche de la masacre. En un intento de dispersión por parte de la policía, se inicia un ataque directo a los manifestantes los cuales guiados por el miedo desisten de las protestas, aun así, muchos de los estudiantes continuaron la huelga dejando como resultado: estudiantes heridos y al líder de las movilizaciones Gonzalo Bravo Pérez, asesinado¹⁸.

2.6. Georreferencias ubicación hecho.

En la página del Ministerio de Cultura se puede encontrar el centro Histórico de Ciénaga, en el que se observa un análisis geoestratégico de Ciénaga, donde se expone que la población se encuentra ubicada en el departamento del Magdalena, localizada a orillas del Mar Caribe, junto a la Sierra Nevada y cerca de la Ciénaga de Santa Marta.

Posee tradiciones claras que se han mantenido durante los años, como la celebración del Corpus Christi, con una historia llena de hitos que han marcado a los habitantes de Ciénaga, hitos como el enfrentamiento entre patriotas y realistas en la batalla de Ciénaga en 10 de noviembre de 1820 y la “masacre de las bananeras” el 6 de diciembre de 1928 en la plaza del municipio; en 1996 el centro histórico del municipio, fue declarado como Monumento Nacional¹⁹ por la resolución 016 de 1994 dictaminada por el Consejo de Monumentos Nacionales el cual:

*“Es el órgano encargado de Asesorar al Gobierno Nacional en cuanto a la protección y manejo del Patrimonio Cultural de la Nación. El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la composición, funciones y régimen de sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales (Artículo 7, Ley 397 de 1997)”*²⁰

Este pronunciamiento es positivo para el departamento debido a que *“trae muchos beneficios y recursos para estos pueblos a nivel nacional y a nivel internacional; así estos pueblos van a estar dentro de un marco de permanente promoción y divulgación para que los turistas sepan que estos son pueblos de interés cultural y por lo cual se van a generar muchas más visitas de personas de Colombia y de personas de otros países que vienen a hacer turismo cultural y turismo de naturaleza”*, afirmó Fidel Vargas Salcedo, jefe de la oficina de Cultura y Turismo del Magdalena.

¹⁷ Memoria, historia y literatura caminos entrecruzados (Masacre de las Bananeras 1928 - 2017) Crónicas y ensayos Edgar Eduardo, página 53

¹⁸ Gonzalo Bravo Pérez

¹⁹ Planes-y-programas Min Cultura

²⁰ Sistema Nacional de Cultura

2.7. ¿Que se ha hecho frente la conmemoración de las víctimas?

Después de la masacre se han realizado diversas muestras de desaprobación y de apoyo a las familias. Sin embargo, no hay una propuesta estatal para la conmemoración y honra de las víctimas o sus familias algunas de estas son:

- En el año 2016 la Administración Municipal de Ciénaga desarrolló un conversatorio con el sociólogo Carlos Payares González sobre su libro “Una conspiración criminal: masacres de los trabajadores en la Zona Bananera del Magdalena 1928” llevado a cabo en la casa Morelli como conmemoración de la masacre realizada los días 5 y 6 de Diciembre de 1928 “*Es importante que los jóvenes cienagueros tengan conocimiento de esta lucha de los trabajadores que fue un precedente para que en Colombia se reconociera el derecho a la huelga.*” Leyanis Miranda, Profesional Universitario a cargo de la Oficina de Cultura y Deporte Municipal.²¹
- Caricaturas de Ricardo Rendón
- Gabriel García Márquez (Cien años de soledad), *"La peligrosa memoria de nuestros pueblos [...] es una energía capaz de mover el mundo"*. (García Márquez en 1986); GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ., *Cien años de soledad. Editorial Oveja Negra. Página 257*
- Escultura del maestro Rodrigo Arenas Betancourt, ubicada en el Municipio de Ciénaga- Magdalena en el año de 1974-1978
- Conversatorio “91 Años de Las Bananeras: Clase Obrera durante la *United Fruit Company*”, investigadores sociales y profesores Mauricio Archila Neira de la Universidad Nacional de Colombia –Unal- y Olmo Uscátegui Ramírez de la Universidad Central.
- Escritos producto de Investigaciones cuyos autores buscan conmemorar y no dejar olvidar la masacre, dentro de los cuales se pueden subrayar:
 - o En los artículos: Los trabajos de la memoria: La masacre de las bananeras y los sectores subalternos en Colombia, 1929-2008, donde el autor subraya que “*El propósito es reflexionar sobre el papel de la memoria colectiva como articuladora de aspiraciones de justicia y de prácticas políticas en sectores subalternos de Colombia. Durante el período fue común la invocación del acontecimiento como una fecha infeliz a través de actos que estuvieron mediados por las circunstancias políticas del momento*” José Abelardo Díaz Jaramillo²².
 - o El libro “*Masacre en las Bananeras del Magdalena 90 años*” el cual cuenta con la participación de diversos autores dentro de los cuales se encuentran Aurelio Suárez Montoya, Jorge Agudelo Moreno, entre otros y el compilador y co-autor Hernán Pérez Zapata, este libro contó

²¹ 06 de Diciembre de 2016 Conmemoración Ciénaga

²² José Abelardo Díaz Jaramillo, “Los trabajos de la memoria: la masacre de las bananeras y los sectores subalternos en Colombia, 1929-2008”, *Trashumante. Revista Americana de Historia Social* 13 (2019): 30-54. *Los trabajos de la memoria: la masacre de las bananeras y los sectores subalternos en Colombia, 1929-2008*

con la colaboración del comité conjunto de la Alcaldía de Ciénaga, el libro es desarrollado para qué: *“la opinión nacional e internacional y las futuras generaciones tengan amplia documentación sobre los atropellos cometidos contra los derechos sindicales y la vida misma de los principales creadores de riqueza, los trabajadores y los productores nacionales.”*²³

- Uso de las redes Sociales para conmemorar el aniversario de la masacre.

La mayor expositora femenina de las protestas en contra de la Masacre de las Bananeras, es María de los Ángeles Cano la cual junto a Jorge Eliécer Gaitán consolidaron un movimiento para enfrentar a los conservadores, haciendo que su nombre resalta en la historia como la primera mujer socialista reconocida a nivel nacional por el movimiento obrero colombiano: la Flor del Trabajo. Hoy en día una fundación la cual lleva su nombre se encuentra *“comprometida con la proyección social en el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión; y orientada a la formación de personas con pensamiento crítico, compromiso social y visión global”* (María Cano Fundación Universitaria).

2.8. ¿Quién fue Gonzalo Bravo Pérez?

Desde el 7 de junio de 1929 estudiantes se tomaron las calles para manifestar por la Masacre de las Bananeras y el 8 de junio de 1929 quedaron marcadas en la historia las huellas de sangre de Gonzalo Bravo Pérez, estudiante de derecho de la Universidad Nacional quien fue asesinado durante una movilización estudiantil, que él lideraba, para protestar por el gobierno de ese entonces en cabeza de Miguel Abadía Méndez.

Gonzalo, junto a un grupo de estudiantes, ese 8 de junio de 1929, marchaban en protesta por la crisis que se estaba viviendo en el país a raíz de la violencia que estremeció a un centenar de campesinos y trabajadores y que se manifestó en diferentes hechos atroces contra la población civil, uno de los más recordados fue la masacre de las bananeras.

Los estudiantes apostaron sin miedo a exigir justicia y reparación por los daños causados a sectores sociales campesinos, obreros y estudiantiles ocasionados por las políticas de opresión.

Su recorrido terminó en la casa de Nariño, en ese entonces, conocido como Palacio de la Carrera, cuando la Policía intentó disolver la concentración con disparos a los manifestantes, esparciendo en el ambiente el miedo, pretendiendo silenciar las exigencias: el fin de la “rosca”, término usado por los estudiantes, para definir al régimen que estaba incautando la justicia. En menos de un año del asesinato de Gonzalo, el gobierno de Miguel Abadía Méndez se vino abajo debido a las graves situaciones de orden público que, a raíz de las actividades de opresión y persecución a los sindicalistas y una aguda crisis económica, obligaron a Abadía a dejar su cargo como mandatario en 1930.

²³ Masacre en las Bananeras del Magdalena 90 años, pág 8. MASACRE

Desde el asesinato de Gonzalo en 1929, el 8 de junio, los estudiantes universitarios acostumbran a conmemorar este día, en sus inicios preparaban dos momentos de conmemoración, la primera parte consistía en movilizarse al cementerio central de la calle 26 al sepulcro de Gonzalo Bravo Pérez y posteriormente, regresar a la universidad a realizar actividades deportivas. Veinticinco años después, un 8 de Junio pero esta vez de 1954, durante la conmemoración acostumbrada, después de la visita a la tumba de Gonzalo y al regreso de la movilización a las instalaciones de la Universidad Nacional, por la calle 26, la paz del evento fue quebrada por la presencia de un grupo de la policía nacional quienes ordenaban el despeje y la disolución de los estudiantes que se encontraban en el acto conmemorativo²⁴.

Eran 10.000 estudiantes de diferentes universidades, la Nacional, la Javeriana, el Externado, los Andes, la Libre, el Rosario, la Gran Colombia y algunos estudiantes de bachillerato, quienes se movilizaron, pero nuevamente los agentes del Estado les impidieron el paso en la calle 13 con octava y séptima, sin embargo, la marcha estudiantil optó por sentarse en los andenes de la calle, coreando consignas de justicia y condena a los asesinos de Uriel Gutiérrez. Ese mismo día, 9 de junio de 1954 siendo las 11 de la mañana, tropas del Ejército Nacional de Colombia, irrumpieron la concentración estudiantil con una ensordecedora ráfaga de balas de fusil disparando en contra de los estudiantes, esta vez dejando nueve muertos y 25 heridos²⁵.

Nueve estudiantes, nueve seres humanos, nueve jóvenes que reclamaban justicia por la vida de Uriel, cayeron sin vida ese 9 de junio en el centro de Bogotá, sus nombres y sus cuerpos eternizaron el recuerdo amargo de ese día. Ellos, símbolo que se mantiene en la memoria del movimiento estudiantil, quedaron inmortalizados a través de sus nombres: Álvaro Gutiérrez Góngora, Hernando Ospina López, Jaime Pacheco Mora (quien fue perseguido y asesinado a dos cuadras al norte de la Av, Jiménez), Hugo León Velázquez, Hernando Morales, Elmo Gómez Lucich (de nacionalidad peruana, activista de la juventud comunista), Jaime Moore Ramírez, Rafael Chávez Matallana y Carlos Grisales.

Estos crímenes han quedado en la impunidad, el recuerdo de los estudiantes que exigieron sus derechos se mantiene en la actualidad en cada aula universitaria, en cada grupo estudiantil, en cada expresión de rebeldía y libertad, aún sin que la justicia haya llegado²⁶.

3. Potenciales conflicto de interés

El artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 que modificó el artículo 291 de la Ley 5 de 1992 señala que: *“el autor del proyecto y el ponente presentaran en el cuerpo de la exposición de motivos un acápite que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo con el artículo 286. Estos serán criterios guías para que los otros congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentran*

²⁴ “Bogotá, Memoria SIN OLVIDO”, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, para mayor información, consultar en: <https://www.justiciapazcolombia.com/gonzalo-bravo-perez/>

²⁵ “Bogotá, Memoria SIN OLVIDO”, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, para mayor información, consultar en: <https://www.justiciapazcolombia.com/gonzalo-bravo-perez/>

²⁶ “Bogotá, Memoria SIN OLVIDO”, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, para mayor información, consultar en: <https://www.justiciapazcolombia.com/gonzalo-bravo-perez/>

en una causal de impedimento, no obstante, otras causales que el Congresista pueda encontrar”.

Por lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo citado, me permito señalar que en el trámite de este proyecto podrían presentarse conflictos de interés moral por parte de aquellos congresistas que por razones de conciencia no quieran participar en la discusión y votación del presente proyecto. De igual forma podrían incurrir en conflicto de interés los congresistas cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil que puedan obtener beneficios directos o actuales del presente proyecto.

4. Conclusiones.

Este proyecto es de suma importancia porque responde a una necesidad, y una deuda que tiene la institucionalidad del país con las familias, y las víctimas de la Masacre de las Bananeras. No es posible que aún casi más de 100 años después de que haya ocurrido este fatídico evento, aún las condiciones laborales del Municipio de Ciénaga en el Departamento del Magdalena e incluso las del mismo departamento no se vean atendidas por el Estado colombiano. Esta Masacre fue la consecuencia de un Estado que no se ocupó de los asuntos propios del territorio, y este Proyecto de Ley se configura entonces cómo una conmemoración primero, a quienes dieron su vida por las luchas sociales en Colombia, y en segundo lugar, cómo una reivindicación de los derechos laborales, que bien o mal, hoy gozan los trabajadores en Colombia.

En los términos presentados hasta aquí, se presenta ante el Honorable Congreso de la República el Proyecto de Ley **“Por medio del cual la Nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la Masacre de las Bananeras y declarar el 06 de Diciembre como Día Conmemorativo de las Víctimas de la Masacre de las Bananeras y se dictan otras disposiciones”**, para que sea tramitado, y con el apoyo de las y los Parlamentarios sea discutido y aprobado.

De las y los Congresistas,



Antonio Sanguino Páez
Senador de la República
Alianza Verde



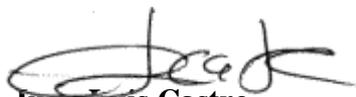
Jorge Eduardo Londoño
Senador de la República
Alianza Verde



José Aulo Polo Narváez
Senador de la República
Alianza Verde



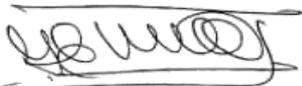
León Fredy Muñoz Lopera
Representante a la Cámara
Alianza Verde



Juan Luis Castro
Senador de la República
Alianza Verde



César Ortiz Zorro
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



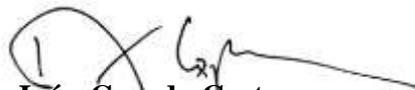
Jorge Eliecer Guevara
Senador de la República
Partido Alianza Verde



Iván Marulanda Gómez
Senador de la República
Partido Alianza Verde



Feliciano Valencia Medina
Senador de la República
MAIS



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo